11/06/2020

SACFI Oriente logra condena de pena efectiva en contra de dos sujetos que se dedicaban al robo en lugar habitado

Foco “la Martina”, así se llamó la investigación realizada por el Fiscal Jorge Reyes de la Unidad de Análisis Criminal y Focos investigativos que culminó con condena de penas afectivas para Tabita Ponce y Danilo Mena quienes deberán cumplir 5 años y un día, y 6 años de prisión respectivamente.

“El modus operandi de esta banda consistía en realizar un llamado telefónico previo que suponía la llegada al domicilio de “trabajadores” -de alguno de los negocios de los dueños de casas- a buscar especies de valor. Para no levantar sospecha los imputados señalaban en conversación telefónica que las especies servirían para evitar el embargo de la casa, como fue en uno de los casos. Con este plan delictual lograron robar más de $180.000.000 entre especies de valor y dinero en efectivo.

El patrón delictual establecido en la investigación que el Fiscal Reyes trabajó con la PDI, específicamente con la BIROINCRI y con el gestor de SACFI Francisco Lazo, permitió la detención de Tabita Ponce y Danilo Mena y la posterior condena a pena efectiva de ambos.